



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Remuneración Ing. Agr. Laurella

VISTO:

La designación del Ing. Agr. Eduardo Daniel LAURELLA, Leg. 48.866, como Subsecretario del Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 332/19 se dispuso la remuneración y se cometió un error en la consignación del cargo y corresponde salvar el mismo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal N° 332/2019, en la cual se dispone la remuneración del Ing. Agr. Eduardo Daniel LAURELLA, Leg. 48.866, en su **Artículo 1º: donde dice:** ... “ejercerá las funciones de Subsecretario del Campo Escuela con una remuneración equivalente a la del cargo de Secretario de Facultad Tiempo Parcial...”, **debe decir:** ... “***ejercerá las funciones de Subsecretario del Campo Escuela con una remuneración equivalente a la del cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo (Cód. 415)***...”

Manteniéndose firme las restantes partes de la citada resolución.

ARTICULO 2º: Encomendar al Área de Personal y Sueldo el pago de las diferencias ocasionadas de los meses de julio y agosto.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y al interesado. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental y a la Coordinación de la Asignatura. Cumplido, Archívese.

